



REFLEXIÓN TÉCNICA – DÍA DE LA NATURALEZA

Feb 28, 2020 | Noticias

El 3 de marzo de 2013 la Asamblea General de la Naciones Unidas, durante su sexagésimo octavo período de sesiones, decidió proclamar el Día Mundial de la Naturaleza “para celebrar la flora y fauna y para sensibilizar al público sobre su importancia”. En conmemoración de la aprobación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Respecto a este tema, la Constitución del Ecuador del año 2008 –actualmente vigente– constituye un gran avance, ya que en su artículo 71 reconoce que “La naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”.

En el Distrito Metropolitano de Quito es necesario generar conciencia ciudadana sobre la forma en que nos relacionamos con la flora y fauna de este territorio. Ya que –en algunos casos– las intervenciones urbanas –características de una ciudad capital– nos impiden reconocer la presencia de los ciclos naturales y el rol que como humanos jugamos en ellos.

Según el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2015, en el Distrito Metropolitano de Quito existen alrededor de 44 ecosistemas, 1899 especies de plantas, 1384 especies de fauna, 142 especies endémicas locales, 542 especies de aves, 94 especies de mamíferos, 77 especies de anfibios y 46 especies de reptiles. Toda esta diversidad se ve afectada por el tráfico de especies y –principalmente– por la contaminación de las fuentes hídricas, provocada por el crecimiento urbano, la ausencia de un Sistema de Gestión Integral de Residuos en todo el DMQ, y las actividades mineras en las parroquias del noroccidente.

El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de sus atribuciones para la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, de manera articulada con el Consejo Consultivo de Derechos de la Naturaleza y los Animales promueven el cumplimiento de la agenda construida en función de estas necesidades . Link de descarga:

<http://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Previsualizacio%C3%8C%C2%81n-Agenda-Animales.pdf>

Desde el Consejo de Protección de Derechos hacemos un llamado a la ciudadanía en general, a las autoridades locales y nacionales, a las instituciones privadas y públicas, y a las organizaciones sociales y comunitarias, a sumarse a los esfuerzos a favor de los derechos de los animales y la naturaleza.